

**DUDAS Y ACLARACIONES BASES 1° LLAMADO A LICITACION DEL PROGRAMA DE  
BECAS LABORALES 2023**

1. ¿Sobre la postulación a curso que tiene 2 o más comunas en el plan de capacitación de curso del programa de becas OTIC AGROCAP 2023??

**R. SENCE informa lo siguiente. Que se efectuó el compromiso de infraestructura indicando la comuna más central de la región. ejemplo el curso que dice Rengo/ Chimbarongo /Placilla, debiera postular en Rengo. Pero deberá tener en consideración el tener las alternativas de infraestructura en las otras comunas en el caso que se traslade el curso a las otras localidades mencionadas.**

2. ¿El curso servicio de polinización agrícola se presenta para varias comunas, si uno quiere postular a todas es necesario realizar la propuesta para cada una de ellas o solo basta presentar una sola mencionando todas las comunas?

**R. Es un Anexo o propuesta por curso.**

3. ¿Se solicita que los documentos sean firmados y timbrados con puño y letra, que pasa en este caso con la firma digital, está solamente se acepta con el certificado de respaldo?

**R. Si la firma es de puño y letra debe venir legible y original, si es firma digitas, legible y no necesita certificado de acreditación.**

4. Para los módulos transversales. ¿Se debe desarrollar las metodologías en los anexos 2 y 3?

**R. Si, se debe realizar, la evaluación de la metodología es por modulo.**

5. Para el curso OPERACIONES BÁSICAS DE CONDUCCIÓN DE UN DRON (RPA), ¿el OTEC debe estar acreditado ante la DGAC (dado que esta última exige ser una empresa Aérea de RPA y la OTEC no puede tener más de un giro comercial) o basta con que el facilitador este certificado ante dicho organismo. Dado que este es quien gestionara las licencias de los participantes?

**R. Según el plan formativo de SENCE y consultas a la DGAC y debe estar acreditado.**

**LAS ACLARACIONES SERAN PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DEL PROGRAMA.**

**GONZALO GARATE V.**  
Encargado Becas  
OTIC AGROCAP

